



Esilla y D. Juan Antonio de Alcalde todos Ve-  
zinos de la Villa, levantado así Juntos el día 5.  
de Agosto en el Cortijo con el Sr. escrivano n. de  
Junta. Una Carta escrita a esta Villa por  
la Diputación de la Villa muy leal de  
Guipuzcoa, con copias de otras tres escritas a la  
Real. pone el Secretario de la Reyna nra. y  
dos requestas de la Real Audiencia. Una Carta de otra  
son del Sr. Don Juan Antonio

Carta de la  
Diputación  
de Guipuzcoa  
de 1713

Don Juan Antonio de Alcalde mi Diputado Gral  
quando me auió la luzida función con q. dexes-  
pondió a la Junta con fianza de mi Obediencia  
particular en los obsequios de nro. respeto a la  
Reyna nra. S. me propuso las injurias que  
el Sr. D. Juan Antonio de Alcalde me hizo en  
sus Reales manos los mil doblones de sueldo  
acordado con ella; y me Embio de la Real Audiencia Or-  
den dirigida a este intento; de la qual y de mi res-  
puesta y de los terminos en q. a las nuevas ins-  
tancias he satisfecho p. la Real Audiencia. del Decreto  
de aquella Junta, se conseruara un por las  
Copias incluidas; y una diendose a la q. contiene  
la ultima q. tambien incluye de la Carta de  
esta Villa; que he con el parage en escusa  
de consultarla a la Real Audiencia de Guipuzcoa  
para q. se acordase cargo de las d. d. d. d.  
tanca de la Junta me diga por voto decisivo  
si se sollicitaron y temerian amonios de la  
Reyna los mil doblones de sueldo responder  
a la orden de Su Magestad. cuya Resolucion de  
pasar por la Real Audiencia a las Aguas de Bañeros  
(de que me auió con lo que se conseruara del 28 del pa-  
sado) lo que me auió; para a lo largo para q.  
en finica particular a Resolucion la demon-  
straciones de su Real Audiencia a lo que se conseruara  
sea considerando q. no da lugar a esta  
formalidad para q. con las man-  
dada Disponer; me fue preciso de esperar el día

5 de Agosto

















